



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO	DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE	NIVEL SALARIAL	N53	HOJA	9.079																						
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORIA	ACT	ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT																					
N	5	3	D	I	R	E	C	I	E	F	D	8	0	1	2	1	3	2	0	8	0	27A				X	

FUNCIONES

N53 DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE

ELABORAR, INTEGRAR, VALIDAR Y PONER A CONSIDERACION DE LA COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD EL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL CENTRO Y COMUNICAR AL PERSONAL BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA SU EJECUCION.

COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR DE MANERA INTEGRAL LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL CENTRO A SU CARGO.

VALIDAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE SELECCION E INSCRIPCION DE LOS ALUMNOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

PROMOVER LA REALIZACION DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS ASI COMO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACION EDUCATIVA.

VALIDAR EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS Y GESTIONAR ANTE LA COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE LOS ALUMNOS.

GESTIONAR LOS RECURSOS PERTINENTES ASI COMO ASESORAR Y SUPERVISAR A LOS PROFESORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS TEMATICOS ACORDES AL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ASIGNADOS AL CENTRO.

DETERMINAR LOS MECANISMOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL Y PRACTICA DE LA DOCENCIA DE LOS ALUMNOS EGRESADOS A FIN DE EVALUAR LA EFICIENCIA Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

PROMOVER EN LOS DOCENTES EL USO DE FUENTES DE INFORMACION ELECTRONICAS.

VIGILAR LA ELABORACION Y EL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS AUTORIZADOS AL CENTRO.

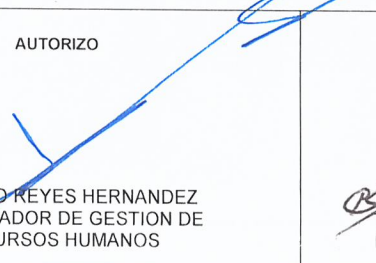
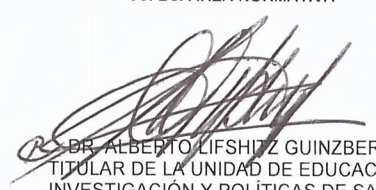
ESTABLECER Y CONTROLAR LOS MECANISMOS ASI COMO LA COORDINACION NECESARIA A NIVEL INTERNO Y EXTERNO DEL CENTRO PARA LOGRAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.

SUPERVISAR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL CENTRO.

INFORMAR PERIODICAMENTE DE LA COORDINACION, DESARROLLO, EVALUACION Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y TECNOLOGICAS A LA DIVISION DE INNOVACION EDUCATIVA DE LA COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD A TRAVES DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
NOTA EN EL CUERPO DE LA CEDULA	CINCO AÑOS COMO MEDICO FAMILIAR O MEDICO NO FAMILIAR EN EL IMSS Y CUATRO AÑOS COMO PROFESOR TITULAR EN CURSOS DE FORMACION O EDUCACION CONTINUA

AUTORIZO	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
 SR. HUGO REYES HERNANDEZ COORDINADOR DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	 DR. ALBERTO LIFSHITZ GUINZBERG TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	AUXILIAR MEDICO EN EDUCACION EN LA DELEGACION

